



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a Concurso Público Abierto para la selección de un cargo de Farmacéutico de Planta

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2025-46669819-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, con 30 hs. semanales de labor; vacante producida por la Designación como Jefa de la Unidad Farmacia de la Farmacéutica Barroso Mariela, Cuil 27249630263, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA

"DR. CARLOS BONORINO UDAONDO"

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Farmacéutico de Planta, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse en dicho sector, dependiente de este Establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: 1 (un) cargo de Farmacéutico de Planta

Profesión: Farmacéutico

Especialidad: Farmacia Hospitalaria

Unidad Organizativa de Destino: Hospital de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

Lugar de inscripción: Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, sito en Av. Caseros 2061, Pabellón "A" Piso 1°

Horario de inscripción: 9 a 12 horas.

Fecha de apertura: 04/05/2026.

Cierre de la inscripción: 13/05/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de Jurados:

TITULARES:

D Angelo, Alejandro- Especialidad: Esterilización- Jefe de Sección (Hospital Sarda)

Peralta, Laura Rina- Especialidad: Esterilización- Jefa de Sección (Hospital Udaondo)

Correa Altamiranda, Claudia Viviana- Especialidad: Esterilización- Jefa de Sección (Hospital Curie).

SUPLENTES:

Tens, María Graciela- Especialidad: Farmacia Hospitalaria - Jefa de División (Hospital Zubizarreta)

Sanchez, Adolfo Osvaldo- Especialidad: Estructura Guardia - Jefe de Unidad (Hospital Udaondo)

Mariani, Paola Andrea- Especialidad: Farmacia Hospitalaria - Jefa de División (Hospital Álvarez)

Se convocó a la Asociación de Farmacéuticos Municipales (AFAM) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.